

6-11-24 Toledo

MESA SECTORIAL ORDINARIA



INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PLANTILLAS Y UNIDADES

VALORACIÓN INICIO CURSO Y CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN



PROVINCIA	PLANTILLA OCUPADA	VACANTES COMPLETAS	VACANTES T.PARCIAL	TOTAL VACANTES	"EXPECTATIVAS"	"EN PRÁCTICAS"	BALANCE CONCURSILLO	SUSTITUCIONES COMPLETAS	SUSTITUCIONES COMPLETAS T.PARCIAL	RESTAS CÁLCULO TASA INTERINIDAD	TOTAL FUNCIONARIO	TASA INTERINIDAD	% INTERINIDAD
AB	3.773	290	480	770	211	94	211	28	155	165	5.031	4,9%	18,9%
CR	4.737	621	604	1.225	353	118	240	38	132	179	6.603	9,3%	21,1%
CU	1.972	285	285	570	198	126	51	26	46	78	2.938	12,4%	21,9%
GU	2.225	946	357	1.303	33	107	-143	60	85	95	3.813	28,3%	38,0%
TO	6.234	2.376	818	3.194	232	288	-359	97	155	252	10.200	26,8%	33,8%
TOTAL	19.136	4.518	2.544	7.062	1.027	733		249	573	769	28.780	17,5%	27,4%

ASPECTOS POSITIVOS

- En 2º de Primaria la ratio máxima será de 22 (en lugar de 25).
- Refuerzos adicionales según nº de grupos ESO: 3 / 5 / 7 a Física-Química y Biología-Geología (además de Mates, Lengua e Inglés que ya estaba).
- Atención a la diversidad, se añade una reducción específica para Infantil 3 años: hasta 2 alumnos/as por aula por cada ACNEE. *Una clase de 22 con 1 ACNEE quedaría en 20, pero si este ACNEE es "sobrevenido" con el 10% que admite la LOMLOE quedaría en 22
- Con 4 unidades de PRI, EF pasa de ser compartido a 1.
- Con 8 unidades de PRI, MU pasa de ser compartido a 1.
- CEE: 1 AL por cada 4 unidades de INF.

ASPECTOS NEGATIVOS

- No se contabilizarán las horas derivadas de fondos UE para la creación de plazas (en realidad siempre se ha usado este criterio).
- Los cálculos para la creación de las plazas en los departamentos en Secundaria están hechos a 18h (también en el curso actual) pero no se aplica por voluntad política.
- No se crea plantilla para el 2º orientador/a, ya que en realidad se queda en medio por cada 28 unidades CEIP y 35 unidades EEMM (ESO/Bach./FP gb) *quedan fuera FPgm y FPGs

OTROS ASPECTOS

- En general las plantillas afectadas por la Ley 1/2024 EEAA, quedan a la espera del desarrollo normativo.
- Es el criterio que se sigue para considerar "consolidado" un ciclo de FP: 3 años con alumnado + 4 de proyección.

CALENDARIO DE NEGOCIACIÓN

- Bajada de la ratio (diciembre 2025)
- Oposiciones (diciembre 2025)
- Difícil desempeño (enero-marzo 2026)
- Medias para mayores de 55 años (febre-ro-marzo 2026)
- Comisiones de servicio (marzo-abril 2026)
- Calendario escolar (mayo-junio 2026)
- Inicio de curso. Procesos de información (mayo-junio 2026)

CLM
-29 unidades
perdidas en
INF/PRI



PAGE SE ESTIRA MENOS
QUE "EL PORTERO DE UN FUTBOLÍN"

DEBERÍA SER MÁXIMO
EL 8% SEGUN LA LEY 20/21

